

**HECHO ESENCIAL**  
**CONSORCIO FINANCIERO S.A.**

Santiago, 21 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informo como hecho esencial de Consorcio Financiero S.A., los siguiente:

Que con fecha de hoy se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía en nuestras oficinas a la que concurrieron la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto y en la que se acordó lo siguiente:

- a. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
- b. Aprobar la Política de Dividendos y del procedimiento a utilizar en su distribución.
- c. Distribuir como dividendo, la suma de de \$100.000 millones equivalentes a \$694,026877 pesos por acción, adicionales al dividendo provisorio de \$50.000 millones pagado con fecha 25 de septiembre de 2025. Este dividendo será pagado a partir del día 23 de abril de 2026.
- d. Según lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la sociedad, designar como miembros del Directorio de la Compañía, por un plazo de 3 años, a los señores: (i) Cristián Arnolds Reyes; (ii) Juan Bilbao Uribe; (iii) Cristián Cox Vial; (iv) Eduardo Fernández Mac-Auliffe; (v) José Antonio Garcés Silva; (vi) Juan Hurtado Vicuña; (vii) Pedro Hurtado Vicuña; (viii) Patricio Parodi Gil; y (ix) Felipe Silva Méndez.
- e. Ratificar la remuneración de los directores por el ejercicio 2025 y aprobarla para este ejercicio 2026.
- f. Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos para examinar la contabilidad y los estados financieros para el presente ejercicio.
- g. Designar como Clasificadores de Riesgo de los valores de oferta pública de la compañía a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
- h. Aprobar la cuenta de las operaciones con partes relacionadas de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- i. Determinar que las publicaciones sociales se hagan en el diario electrónico El Líbero.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Francisco Ignacio Ossa Guzmán  
Gerente General  
Consorcio Financiero S.A.